

# EL ATLANTE.

*Aquel pueblo es verdaderamente libre donde las leyes mandan y los hombres obedecen.*

*S. Florencio Mr. Cuarto crec. á las 8 y 45 ms. de la mañ. en Acuario. Nuv. y vientos.*

## GEFATURA SUPERIOR POLÍTICA DE CANARIAS.

Con el Boletín oficial núm. 85 habrá V. S. recibido el suplemento que le es adjunto, por el que se enterará de las medidas dictadas en el día de ayer por la Junta Provincial de Sanidad, á fin de evitar se propague á los demas pueblos de estas islas, la enfermedad conocida con el nombre de Fiebre amarilla, y cuya calamidad, hay desgraciadamente indicios vehementes de estarse padeciendo en la ciudad de las Palmas en Canaria.

Yo me complasco en persuadirme que el celo que desplegará con este motivo esa Ilre. Corporacion y cada uno de sus individuos, me dispensará el sensible disgusto de haber de aplicar todo el rigor de la ley al que bajo ningun pretexto paralice la egecucion de las providencias adoptadas por la enunciada junta y que tan imperiosa mente reclama la salud pública; los intereses generales de los ciudadanos, y hasta los derechos privados de los particulares. Con este objeto, y en calidad de Comandante general de la Provincia, dirijo á los Gobernadores y comandantes de las armas, la circular inserta á continuacion en este número del Boletín oficial, que V. S. le manifestará con el suplemento del anterior, para que poniendose V. S. de acuerdo con el de ese punto, establezcan patrullas de paisanos, ó de tropa si la hubiere, que vigilen su respectivo territorio, no perdonando por último medio ni fatiga alguna, para llevar á cabo lo dispuesto por la precitada Junta y lo que sucesivamente diesen lugar las circunstancias; á cuyo efecto será la primera providencia de V. S., el hacer publicar inmediatamente por bando dicho suplemento del Boletín oficial á fin de que nadie pueda alegar ignorancia, cuidando con su autoridad tutelar de hacer conocer á esos habitantes que el

hombre constituido en sociedad, es antes ind viduo de ella que esposo y padre, y contrae el deber por esto, de ocuparse primero de la sociedad que de sus hijos; y últimamente que firme yo en este principio, tan incontestable como eterno, y colocado por el Gobierno de S. M. en esta Provincia, como uno de los primeros defensores de la ley, seré inflexible en hacer se apliquen inmediatamente las penas impuestas por los reglamentos Sanitarios, y las dictadas por la Junta de esta Provincia cuyo acuerdo produce esta orden, de cuyo recibo y de haber ejecutado cuanto le prevengo, me dará V. S. parte en primera oportunidad.

Santa Cruz de Tenerife 25 de Octubre de 1838.—El marques de la Concordia.

## COMANDANCIA GENERAL DE LA PROVINCIA DE CANARIAS.

La circular que precede y que en el concepto de Gefe superior político de estas islas dirijo al presidente de su Ilre. Ayuntamiento Constitucional el que le manifestará el suplemento al Boletín oficial nº 85 hará á V. S. conocer que el objeto de este oficio, no es otro, que el reencargarle preste toda su cooperacion al Alcalde Constitucional de este pueblo, á fin de que tengan el mas exacto cumplimiento, las providencias dictadas por la Junta provincial de Sanidad, cuidando V. con todo el lleno de su autoridad y el rigor de las leyes Militares, no se paralice la ejecucion de dichas providencias; en el concepto de que por el mas leve disimulo, haré á V. personalmente responsable

Dios guarde á V. muchos años.—  
Santa Cruz 25 de Octubre de 1838.—  
—El Marques de la Concordia.

MADRID 17 DE SETIEMBRE.

*Servicios del clero español.  
Concluye.*

Pero á pesar de estos dos sucesos, que disminuyeron la omnipotencia del clero (que así podia llamarse en los siglos anteriores), el Gobierno conservó las máximas teocráticas, y los prelados no perdieron el respeto y la veneracion universal. Desde el siglo xi hasta fines del xiii hizo muchos y señalados servicios á la causa española. Un obispo de Santiago, D. Diego Gelmirez, sostuvo los intereses del joven Alonso vii contra las veleidades de su madre Urraca. Al clero español se debió la institucion de las órdenes militares, que tan señalados servicios hicieron en la guerra contra los moros: establecimiento de la universidad de Palencia, trasladada despues á Salamanca, y primer foco de luces en aquella edad de tinieblas; y en fin, las virtudes de Alonso viii y Fernando iii, que llevaron á tan alto grado de esplendor la monarquía castellana. Un obispo de Santiago, y otro de Toledo, el mas sabio orientalista de su siglo fueron los primeros que acometieron la grande empresa de escribir la historia de España. ¡Cuántas veces los Reyes cristianos de la Península, divididos entre si por los celos del poderio, en el mismo momento de darse batalla, funesta siempre á la cristiandad cualquiera que fuese el vencedor, bajaron las armas á la voz respetada de los prelados, que les recordaban sus deberes, y los volvian unidos contra los enemigos comunes de la religion y de la patria! De estos casos está llena nuestra historia. El triunfo mas noble y esclarecido de la religion es el que consigue sobre las pasiones rencorosas del corazon humano.

Pero los desórdenes ocurridos ne

el reinado de Alonso el Sábio introdujeron la anarquía en el Gobierno, la nobleza pugnó por adquirir el derecho de imponer leyes al trono. Esta lid, que duró dos siglos hasta el reinado de Isabel la Católica con muy pocas interrupciones, se terminó en el triunfo de la monarquía: porque el pueblo y el sacerdocio reconocieron su necesidad para triunfar de la morisma, y no podían ser amigos de una aristocracia turbulenta, que robaba las casas particulares y los templos sagrados, usurpaba los bienes del ciudadano y las rentas de la Iglesia, inutilizaba los esfuerzos de la nación contra los sarracenos, y no hacía otro uso de su poder que vejear los pueblos y pervertir el orden público para lograr en la ruina común su engrandecimiento particular. Las peticiones de Cortes del siglo XIV están llenas de quejas contra los desfueros de la nobleza, cometidos en perjuicio de los ciudadanos y del clero.

Es tan cierta la cooperación del sacerdocio castellano á favor de la corona, que aun las turbulencias promovidas en la menor edad de Enrique III entre los partidos del arzobispo de Toledo y del de Santiago (únicas entre eclesiásticos en nuestra historia), no tuvieron por objeto hacerse independientes del trono, sino decidir quién le había de servir de aquellos dos preladados. Eran querellas de corte y nada más. Ni hubo batallas, ni robos, ni sangre derramada: y una palabra del Rey bastó á apaciguarlas.

No hablamos de los sacrificios pecuniarios hechos por la Iglesia de España al Estado. Basta repetir con el autor de la excelente memoria intitulada *Reflexiones sobre la continuacion ó supresion ó modificación del diezmo* de que ya hemos dado en este periódico un análisis muy circunstanciado, que de las nueve novenas partes del diezmo, núcleo principal de las rentas eclesiásticas, pertenecen al Erario público las cinco y media, es decir, cerca de las dos terceras partes:

Por este cuadro reducido que hemos formado de la historia de nuestro clero en sus diversas épocas, se conoce evidentemente cuán grandes servicios ha hecho á la nación y al Estado, dando á una y á otro el principio de su existencia, y conservándole y aumentándolo con su dinero, con su predicacion, con su ejemplo. Siempre ha sido nacional: jamás desconoció ni falsificó la alta misión que le fue asignada por la

Providencia: *eleva el pueblo español á un alto grado de poder, derrocando el imperio de la morisma.*

Su adhesión á la corona en los siglos XIV y XV era una consecuencia natural de su unión con el pueblo, y del principio evangélico de la igualdad y de la justicia, que no se compadecía bien con las vejaciones y exigencias de la aristocracia.

No faltará quien oponga á tantos bienes reales y efectivos el mal de la *intolerancia civil* que no dudarán achacar á nuestro sacerdocio. En otro artículo nos haremos cargo de esta acusación, y la reduciremos á su verdadero valor.

## VARIEDADES.

### Artes y artistas en Inglaterra y Paris.

(Continúa este artículo.)

La carta que la Princesa Real de Prusia tuvo la bondad de darme para S. M. la Reina de Inglaterra, ha producido los mas opimos frutos. El conde Howe, Lord gran chambelan, para quien tenia yo una, como sabeis, de mi amigo el Principe Eduardo de Carolath, habiendome abrumado en su consecuencia con atenciones de la manera mas amable, envió dos billetes el 4.º de Junio de orden de la Reina para mi y Raumer, para ir al palco de ella, convidándome personalmente á acompañarle á Windsor el 3 para ser presentado á S. M.

Esta es la primera escursión que hizo desde Londres el Dr. Waagen. Omitiendo lo que dice de la campiña, le pondremos en la puerta del alcazar, tocante al cual se explica así:

Su aspecto es verdaderamente asombroso. En una eminencia que domina al campo á lo lejos y cerca, se levantan las soberbias torres y muros, con sus almenas fabricadas con piedra de sillería color gris claro, mezclada pintorezcamente. Imaginarias tener delante de la vista en un gran sueño fantástico los tiempos de la edad media, realizados por magia, un castillo en que los antiguos Reyes de la caballería tenían su corte. En efecto, es el núcleo ó corazón de aquellas eda-

des; pues que la mas gigantesca de esas torres, que me chocó mas de lejos, fue la morada de Guillermo el Conquistador. El estandarte Real tremola ahora en una pequeña torre que parece nacer de él. El año de 1824 fue sir J. Wyattville, arquitecto del Rey, y le dió al castillo su presente forma y estension. Es el único palacio digno de un Rey de Inglaterra, porque asi como reina sobre mas de cien millones de almas (inclusas las posesiones de la India), asi este palacio se alza elevado y gigantesco por encima de las habitaciones de los demas hombres, que parecen pigmeas en su comparación.

El Rey y la Reina pasan regularmente aqui una parte considerable del año. Frente del alcazar nos encontramos con Raumer, que tambien iba á ser presentado á la Reina. Atravesamos por varias puertas y grandes patios antes de llegar adonde SS. MM. residen. Mientras lord Howe fue á anunciarnos, miramos hácia una magnífica galería que corre alrededor del patio mas interior. El techo está esculpido lo mas admirablemente en madera de roble, del modo lujoso en la arquitectura gótica, que alcanzó su perfección en Inglaterra á fines del siglo XV. Las paredes están adornadas con muchas pinturas, gran número de ellas hechas por Ganaletti, y muchas de las mejores de este maestro.

La Reina, al presentarnos, inmediatamente nos habló en alemán. Hay en todos sus modales aquella sencillez, aquella cortesania natural, que en las personas de encumbrado rango tienen un atractivo irresistible. Esto á menudo he encontrado en las de alta categoría. Generalmente sucede que solo los magnatúelos de la medianía del pueblo, algunas veces creen que con darse un aire altivo en su porte pueden suplir la falta de rango é importancia.

S. M. nos dispensó el favor de que la acompañásemos á su gabinete, que es el mas delicioso cuarto. Desde las ventanas, lo primero que descubre la vista es un jardín en el terrado del castillo, con una fuente en medio de un líon mas delicadamente alombrado de yerba, dando mas adelante el paisaje

y situaciones del parque que rodea á una gran parte del castillo de cerca y lejos. Cuando se hubo despedido benignamente de nosotros, lord Howe tuvo la bondad de enseñarnos el castillo. Facilmente concebireis que los Reales aposentos y los destinados para las ceremonias de estado tienen los adornos mas magníficos; de suerte que las paredes brillan con oro y con la mas rica seda y terciopelo.

El Dr. Waagen entra aqui en una descripcion detallada de la sala de S. Jorge, de la de Waterloo y de las pinturas de antiguos profesores por todo el palacio, no habiendo visto sin embargo las últimas de estas hasta que por Octubre hizo una segunda visita.

Despues de desayunarnos y descansar un poco del examen de todos aquellos tesoros, el lord Howe nos acompañó á la capilla de S. Jorge, iglesia gótica que en su estado presente es del tiempo de Enrique VII. Su interior tiene muy buenas proporciones, y la labor del techo con ricos ornamentos ligera y elegante. En el coro están colgadas las banderas de los caballeros de la orden de la Jarretiera, cuyas ceremonias religiosas se celebran aqui, hallándose depositados en las bvedas de abajo los restos mortales de muchos Reyes de Inglaterra.

Quando salimos de la capilla estaba pronta una elegante Carretela tirada por dos hermosísimos caballos castaños, de orden de la Reina, para llevarnos á su pequeña cabaña situada en el estanque de Virginia, largo artificial que el difunto Rey Jorge IV mandó hacer para gozar sin molestia del placer de pescar. Al cruzar rápidamente el hermoso parque se nos presentaba á la vista la mas grande variedad de luz sobre los paisajes con la lluvia cernida que caia y los rayos del sol que la penetraban. Jamas olvidaré la frescura sin igual de la verdura de las praderas y árboles, cuando el sol iluminaba sus hojas, todavia resplandecientes con la lluvia. La vista se embriaga con aquel subido verdor. Me complací con aquella perspectiva rural de la cabaña, unida á tanta elegancia.

Estos pequeños sitios de retiro son el placer favorito de los ingle-

ses, al mismo tiempo que prueban aquella percepcion y gusto por las bellezas de la naturaleza, que aunque tan diversas de sus principales conatos por el comercio y manufacturas, han conservado inalterable en sumo grado. Particularmente las clases mas distinguidas, en cuyo curso ordinario de vida no hay nada que lisonjee ese gusto, aparece que sienten la necesidad de disfrutar del trato vivificador con la naturaleza, por algun tiempo, en el retiro tranquilo y en la sencillez de tales cabañas. Rodea á esta un lindo jardin, y en el mismo estanque de Virginia, que por su misma capacidad no le tendriais por artificial, habia una fragata enteramente parecida á la que há pocos años que el Rey reinante envió de regalo á nuestro Soberano, y habeis visto en *Pfanen insel* (isla de los pavos Reales.)

A las cinco Raumer y yo marchamos en la diligencia en su parte de afuera, dominando desde nuestro alto asiento la vista deliciosa que presenta el pais que se extiende á la redonda á la manera de un vasto jardin, iluminado con todo el esplendor de los rayos del sol al irse a poner.

Aqui concluye lo publicado, y por consiguiente nuestro extracto. (*The Athenaeum.*)

## UNIVERSIDAD.

DE CANARIAS.

En sesion del claustro General de la misma de 20 del corriente se acordó lo que sigue:

“Con noticia este Ilustre Claustro de que han llegado algunos alumnos del Seminario Conciliar de Canaria en solicitud de que se les matricule é incorpore sus estudios segun ha informado el Secretario, y convocado para tratar y acordar lo conveniente sobre ello, teniendo en consideracion que dicho Seminario como dependiente de esta Universidad, á la que se halla definitivamente agregado por orden de la Exma. Direccion General de Estudios del Reino de 22 de Agosto de 1836, no ha cumplido con lo mandado por esta superioridad en lo perteneciente á la remision por todo el mes de Noviembre de cada año del estado numerico de los cur-

santes que en él se hayan matriculado para las clases incorporables y copia literal de la matricula, como igualmente en el de Junio la Lista nominal de los que en ellos hayan ganado el curso en que se habian matriculado para que se les expidan las certificaciones de tenerle probado, no pudiendo darlas los Secretarios de los Seminarios pues esto corresponde al de la Universidad respectiva: se acordó que mediante que los documentos que presentan dichos alumnos no son los necesarios para acreditar que tienen hechos los estudios ó aprobados los cursos que presupone el que desea guar y estando prohibido el matricular con protesta y responsable el Secretario que lo hiciere, el de esta Universidad no admita á ninguno de dichos alumnos que de nuevo solicitendicha incorporacion: que se comuniquen este acuerdo á aquel Sr. Rector y poniendo por la parte interior del sobre un extracto del mismo y certificado en la Estafeta de esta Ciudad, se fije ademas en la Universidad para la publicidad debida.”

Y lo transcribo á V. esperando se sirva mandar se inserte el anterior acuerdo en el Atlante, por cuyo medio pueda ademas llegar á noticia de los Estudiantes y evitarse que aleguen nunca ignorancia de su contenido.

Dios guarde á V. muchos años Laguna de Tenerife 23 de Octubre de 1838.—Dr. D. Antonio Parlier Por acuerdo del M. Iltra. Sr. Rector y Claustro Luis Miguel Ruiz. Srio. interino

## DEL CONTRABANDISTA.

Por parte que ha recibido el Sr. Intendente de rentas de la Provincia, y le dirige el Comandante de la Goleta Guardacosta con fecha 21 del corriente, desde las aguas de barranco de Asno en la costa de Canaria, se sabe que con noticia que tuvo el 19 dada por un carahinero en el Puerto de las Nieves, de hallarse la barca contrabandista en el citado barranco, se hizo á la vela para este punto al que no pudo llegar hasta el siguiente dia 20 á las 12 por las ca mas que reinaban; en donde en efecto se hallaba la barca, mas asi que reconoció la Goleta, y observó que se le dirijia, salió en huida por la costa á vela y remos, con tal diligencia que a pesar de los esfuerzos que hizo la Goleta para darle caza no pudo conseguir en todo el dia ponersele ni aun á tiro.

Perdida la esperanza de alcanzarla en aquel día, y puesto ya el Sol, dispuso el Comandante de la Goleta virar de la vuelta de fuera, para pasar la noche en aquellas aguas, por si quedaba la barca fondeada en la costa, seguir su persecucion al día siguiente; mas habiendose hallado la Goleta al amanecer, en frente del mismo barranco de Asno observó que la barca habia desaparecido, no encontrándose tampoco en las costas inmediatas que reconoció.

Atracado el bote á tierra, supo por unos carabineros, que se habia visto hacer vela á la barca hácia el mar; y presumiendo navegue á Fuerteventura, dirijia su rumbo á esta isla el referido día del parte.

## SOCIEDAD DE TENERIFE

### para la pesca del salado

Hoy se ha verificado, segun estaba dispuesto, el ceremonial de sentar las quillas de los dos buques de la sociedad; la concurrencia que se hallaba en el astillero, ha demostrado el interes que escita esta empresa, haciendo concevir lisongeras esperanzas, aquel interes, de que esta clase de especulaciones, empiezan á ser aprobadas por la opinion pública.

La circunstancia de hallarse entre los concurrentes el Sr. Comandante militar de marina, D. Joaquin de Villalva, proporcionó al director de la construccion, la satisfaccion de presentarle el martillo rogándole se sirviera clavar el primer clavo en una de las quillas, á lo que se prestó el Sr. de Villalva, con aquella complacencia que tanto distingue su amable caracter.

Bajo el tinglado del obrador, estaba preparado un almuerzo, para los carpinteros, de la construccion.

Esta vá á continuarse con la mayor actividad, y se espera verla concluida dentro de poco tiempo.

## DE LA FIEBRE AMARILLA

Esta mañana ha llegado un buque de primera tierra que ha sido despedido conforme á las órdenes dadas por la Junta Provincial de Sanidad; con referencia á algunas cartas que conducía, y le han sido recibidas con la precauciones correspondientes, se dice que despues del caso de fiebre del marinero que murio el día 20 no se

habia presentado otro; de suerte que el Lazareto, ú hospital establecido no se habia aun estrenado; ojalá se confirmen estas noticias, y veamos libre el Suelo Canario del cruel azote que le amenaza.

Participaremos á nuestros lectores, cuanto lleguemos á saber, para calmar su justa ansiedad; no dudando que las autoridades con aquel mismo fin darán inmediata publicidad, á cuantas noticias reciban.

## INTENDENCIA DE CANARIAS.

Tasados á solicitud de parte tres cercados de tierra pan sembrar en un cuerpo que pertenecieron al Convento de PP. Dominicos de la Ciudad de la Laguna situados donde llaman Ofra en Geneto, resultó que los peritos les dieron el valor de cuatro mil seiscientos setenta y tres rs. veinte y tres mrs. y la Contaduria de Amortizacion los capitalizó en seis mil setenta y cinco rs. diez y siete mrs. que será el hilo para la subasta

Lo que he dispuesto se anuncie por medio de los periodicos con arreglo á los artículos 7º del Real Decreto de 19 de Febrero de 1836 y 15 de la Instrucion de 1º de Marzo del mismo año, para que este aviso sirva de notificacion al interesado, el que deberá manifestar su conformidad en el termino de ocho dias si no renuncia por su parte á que se ponga la finca en subasta.

Santa Cruz de Tener. 15 Octubre 24 de 1838.—Ventura de Cordoba.

Tasados á solicitud de parte dos cercados de tierra pan sembrar en un cuerpo situados en Geneto donde dicen Ofra que pertenecieron al convento Dominico de la Ciudad de la Laguna resultó que los peritos les dieron el valor de cuatro mil trescientos nueve rs. veinte y seis mrs. y la Contaduria de Amortizacion los capitalizó en cinco mil cuatrocientos rs. vellon que será el hilo de la subasta.

Lo que he dispuesto se anuncie por medios de los periodicos con arreglo á los artículos 7º del Real

decreto de 19 de Febrero de 1836 y 15 de la instrucion de 1º de Marzo del mismo año para que este aviso sirva de notificacion al interesado, el que deberá manifestar su conformidad en el termino de ocho dias, sino renuncia por su parte á que se ponga en subasta la finca.

Santa Cruz Octubre 24 de 1838  
—Ventura de Cordoba.

Preguntandole un corintio á Dionisio de Siracusa como habia perdido un imperio que su padre conservara por tanto tiempo, le respondió "porqué yo heredé su poder y no su fortuna: cuando mi padre salió al trono los siracusanos estaban cansados de la democracia; y lo estaban de la tiranía cuando á mi me obligaron á que descendiese"

Hallandose Demostenes con Pytheas en una ciudad de Arcadia, se trabaron de palabras en pleno consejo hablando el uno por los Atenienses y el otro por los Macedonios, y refierese que Pytheas dijo entonces: "Como nosotros nos persuadimos de que hay enfermo en una familia cuando vemos llevar á la casa leche de burra, del mismo modo es para nosotros una señal infalible de que una ciudad se halla en mal estado cuando se vé entrar en ella una embajada de Atenienses" Pero Demostenes convirtió en su ventaja la comparacion diciendo: "Que asi como no se llamaba leche de burra á una casa sino para restablecer en ella la salud, nunca entraba tampoco en una ciudad una embajada de Atenienses sino para curar las enfermedades que en ella habia."

Demostenes podría tener razon; pero siempre será mejor no necesitar de leche de burra; los remedios mas eficaces suelen ser peores que las mismas enfermedades.

Preguntandole al filosofo Fontenell en que se ocupaba su hermano el clerigo, respondió: "Por la mañana dice Misa, y por la tarde no sabe lo que dice."

Editor responsable P. M. RAMIREZ

Imprenta De EL ATLANTE.